



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 3942 Fecha: 25/03/2019

# Resolución Ministerial

Nº 100 -2019-MINCETUR

Lima, 22 de marzo de 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 087-2019-MINCETUR, se autorizó el viaje a la ciudad de Beijing, República Popular China, entre otros, de la señora Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga y del señor Enrique Jesús Cabrera Gómez, profesionales que prestan servicios al Viceministerio de Comercio Exterior, para que participen, del 29 de marzo al 04 de abril de 2019, en la Primera Ronda de Negociación para la Optimización del TLC Perú – China;

Que, según la agenda de reuniones de la Primera Ronda de Negociación antes mencionada, los referidos profesionales participarán en la reunión del Grupo de Trabajo de Inversión, cuya realización se acordó para los días 01 al 03 de abril del año en curso; sin embargo, de acuerdo a últimas coordinaciones con la contraparte china, se ha reprogramado dicha reunión para los días 02 al 04 de abril del año en curso;

Que, por lo expuesto, resulta conveniente modificar la Resolución Ministerial N° 087-2019-MINCETUR, a fin de autorizar las nuevas fechas de viaje de la señora Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga y del señor Enrique Jesús Cabrera Gómez, para que participen en la referida reunión y se autoricen los gastos que dicha reprogramación de viaje genere;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-MINCETUR, en el extremo referido a las fechas de viaje de la señora Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga y del señor Enrique Jesús Cabrera Gómez, autorizándolas a partir del 30 de marzo al 06 de abril de 2019, y del 30 de marzo al 05 de abril de 2019, respectivamente.



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

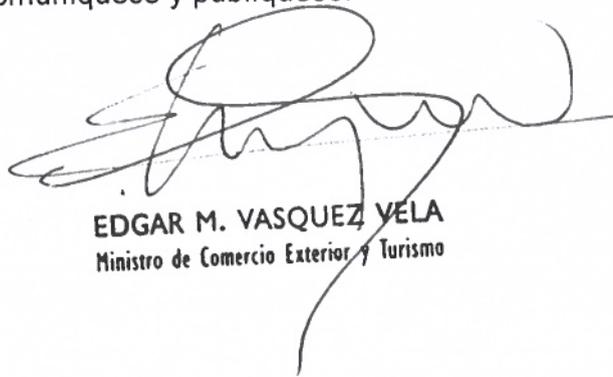
N° de Registro: 3P42 Fecha: 25032019

**Artículo 2.-** Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-MINCETUR, en el extremo referido a los gastos de pasajes aéreos de la señora Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga y del señor Enrique Jesús Cabrera Gómez, los mismos que se autorizan de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionado	Pasaje US\$
Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga	2 104,60
Enrique Jesús Cabrera Gómez	2 488,64

**Artículo 3.-** Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Ministerial N° 087-2019-MINCETUR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDGAR M. VASQUEZ VELA  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

